

PROTOCOLO ACTUACION EN FASES DE DESESCALADA COVID-19 AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

REGIMEN COMUN:

- Toda actividad deberá realizarse en condiciones de seguridad, autoprotección y distanciamiento social
- Es conveniente el uso de mascarillas y disponibilidad de soluciones hidroalcohólicas
- Todos los locales, así como su equipamiento, deberán ser periódicamente desinfectados y siempre después de su uso por personas

ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE LA FASE 3 Y CONTINUIDAD

Se realizará un análisis de las necesidades de actividad y las exigencias de medios de prevención de riesgos, que afectan tanto a usuarios como a trabajadores para la fase 3 y continuidad a lo largo de la época estival, teniendo en cuenta la apertura de movilidad interregional y el aumento de riesgo de propagación del virus.

- Se utilizan elementos de protección en todos los servicios de atención al público: pantallas de protección, Mascarillas, gel hidroalcohólico, guantes.

- Se continúa con la actividad al público en edificios municipales de Espolón (Biblioteca) y Ayuntamiento de la manera establecida para las fases anteriores con control de entrada y punto de higiene.

- Los baños del edificio estarán cerrados al público, en caso de urgente necesidad será abierto por el conserje y limpiados con solución de hipoclorito de forma inmediata cuando el usuario lo abandone. En caso de que se tome la decisión de apertura al público se aumentará la frecuencia de limpieza. Se procede a la apertura de baños públicos de Solatorre y la playa con protocolo de limpieza y desinfección.

-El servicio de limpieza se continuará realizando con solución de hipoclorito o lejía, poniendo especial interés en mesas, pomos de puertas y botones de ascensores. En los servicios que se realicen turnos de trabajo (turismo, policía) se deberá desinfectar el puesto de trabajo entre turnos.

- Apertura de la Biblioteca en áreas de préstamo con limitación de aforo y control de entrada, aplicando medidas de desinfección adecuadas. Se asegurará un periodo de cuarentena para los libros provenientes de préstamo en casa. Podrán realizarse actividades culturales, cumpliendo las medidas de distanciamiento y prevención de riesgos para trabajadores. Podrá también permitirse el estudio y consulta en sala, siempre que se den las condiciones necesarias de prevención de riesgos. Sala infantil permanecerá cerrada hasta que se establezcan las medidas de prevención de riesgos y seguridad.

- Apertura de la sala de exposiciones con control de entrada, obligatorio respetar medidas de distanciamiento de 2 metros entre visitantes y se establecerá un circuito de organización de la circulación de personas. El uso de los elementos expuestos diseñados para un uso táctil por el visitante estará inhabilitado. Tampoco estarán disponibles para los visitantes folletos u otro material análogo.

- Apertura de instalaciones deportivas cerradas para actividades deportivas individuales o en parejas con cita previa en espacios deportivos, que no implique contacto físico ni uso de vestuarios. Para deportistas integrados en clubes participantes en ligas no profesionales que podrán realizar entrenamientos que se desarrollarán cumpliendo estrictamente las medidas de prevención e higiene establecidas relativas al mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros, lavado de manos, uso de instalaciones, protecciones

sanitarias, y todas aquellas relativas a la protección de los deportistas y personal auxiliar de la instalación.

.- Apertura de la Oficina de turismo con control de acceso, priorizando entrega de material en formato electrónico y respeto de medidas de protección y distanciamiento.

PROTOCOLO DE NUEVA APERTURA DE EDIFICIOS MUNICIPALES FASE 3:

OFICINA DE TURISMO,

.- Establecimiento de punto de acceso controlado: En la entrada de la oficina de turismo se colocara un espacio de desinfección con gel hidroalcohólico y papelería con pedal. Cada persona que acceda tendrá que desinfectarse las manos y llevar mascarilla. No se admite el uso de guantes al ciudadano.

.- Se controlara el acceso a la oficina, en su interior solo permanecerá un usuario, en el caso de unidades familiares compuestas por un solo adulto con niños, éstos podrán acompañarle.

.- Se diferencia puerta de entrada y salida. En todo momento se deberá respetar las medidas de distanciamiento social.

.- Se utilizan elementos de protección en la atención al público: pantallas de protección, gel hidroalcohólico, así como mascarillas y guantes, cuando sea necesario.

.- No se expondrán al público folletos en formato papel. En los mostradores de atención al público, así como en el exterior de la propia Oficina de Turismo se dispondrá de códigos QR que permitirán descargar los folletos en formato electrónico. Así mismo se podrán obtener de la página web y a través de petición vía email o telefónica. Si algún usuario desea plano turístico o folletos en papel se le entregaran cumpliendo los protocolos de seguridad: directamente de la caja cerrada, desinfección previa de manos, entrega directa al usuario.

.- Se procederá a establecer protocolo de cuarentena a todo el material que llegue del exterior.

BAÑOS PUBLICOS

.- Se procederá a la apertura de los baños públicos en horario de 11 a 19 horas.

.- Acceso debiendo mantener durante su uso una distancia de seguridad de dos metros

.- Limpieza con solución de hipoclorito o lejía de forma inmediata cuando el usuario lo abandone. Poniendo especial atención a pomos de puertas, grifos y mandos de secadores o dispensador de jabón.

.- Aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección. La frecuencia mínima será de cuatro veces al día.

PLAYA

La principal vía de transmisión del COVID-19 se produce a través de secreciones respiratorias (tos, estornudos, contacto,) que viajan a favor de la brisa marina.

Los ciudadanos deberán hacer un uso responsable de la playa, acatando las siguientes medidas OBLIGATORIAS PARA PERMANECER EN LA PLAYA DE COMILLAS:

.- Si tiene síntomas no puede acudir a la playa

- Para acceder o salir de la playa se hará siempre por la derecha, es obligatorio respetar el sentido de acceso señalado. Se establecen dos accesos dobles, principal y Manuel Noriega, señalizada estrada/salida en el suelo. El resto de accesos requieren la obligación de llevar mascarilla, ya que no se puede preservar las medidas de distanciamiento social.

- Para permanecer en el arenal se establece la obligación de mantener 3 metros de distanciamiento a las personas colindantes en la arena, en grupos de como máximo 15 personas.

- Se establece la obligación de mantener un distanciamiento de 2 metros en los paseos por la orilla del mar y en la zona de baño. Queda prohibida la práctica deportiva dentro del arenal (palas, futbol, vóley).

- Los adultos son responsables de la vigilancia de los menores, que cumplan con las medidas preventivas y estos no deberían jugar en las pozas, donde aumenta el nivel de contagio.

- Por seguridad se eliminara todo el equipamiento que puede propagar el contagio: duchas, lavapies, fuentes de agua y pasarelas. Solo se colocara pasarela de entrada/salida en el acceso principal. Esta prohibido colocarse en ambos márgenes de las líneas de entrada a menos de 2 m de distancia. La mayoría del equipamiento habitual de la zona de baño, si se comparte, es un potencial foco de contagio por contacto, por ello es recomendable que se mantenga solamente lo imprescindible y que se extreme la desinfección y limpieza.

- En baño asistido deberá cumplir las recomendaciones preventivas generales y limpiar/desinfectar el equipamiento utilizado entre usuarios.

- Queda totalmente prohibido tirar pañuelos de papel y colillas en la arena, por ser fuente importante de contagio.

- Los baños públicos se usaran por un máximo de una persona en el interior, se deberá esperar en el exterior a que este desocupado.

- La desinfección de los baños públicos se realizara cada hora, mientras dure la limpieza, estos estarán cerrados al público.

- Se prohíbe estacionar en el acceso de la calle Manuel Noriega.

INSTALACIONES DEPORTIVAS –

- Establecimiento de control de acceso mediante cita previa solicitada en la recepción del polideportivo municipal en el horario habitual de tarde.

- Establecimiento de punto de acceso controlado: En la entrada a cada espacio se colocara un espacio de desinfección con gel hidro alcohólico. Cada persona que acceda al edificio tendrá que desinfectarse las manos y se recomienda llevar mascarilla, lo que será controlado por personal conserje.

- Los baños y vestuarios estarán cerrados al público, en caso de urgente necesidad será abierto por el conserje y limpiados con solución con solución de hipoclorito o lejía de forma inmediata cuando el usuario lo abandone.

-El servicio de limpieza deberá realizarla con solución de hipoclorito o lejía, poniendo especial interés en suelos, pomos de puertas y mesas.

- Se establece la obligación de mantener las distancias de seguridad de 2 m, si no es así hay obligación de uso de mascarilla o cubre bocas.
- Se establece que tanto balones como otro tipo de material de juego, ha de ser aportado por el usuario/a.
- Se proceda a la apertura controlada del gimnasio.
- La sala multiusos permanecerá cerrada al no poder garantizar en este espacio la higiene necesaria para afrontar este periodo

NORMAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EXTERIORES:

- **Bolera:**
 - Siempre con cita previa solicitada al pabellón municipal 942 722 600.
 - Entrenamientos de profesionales, federados/as y aficionados/as.
 - Máximo 8 jugadores y un armador por entrenamiento dentro de la bolera.
 - Obligación de mantener las distancias de seguridad (4 m² por jugador/a).
 - Recomendación de uso de mascarilla o cubre bocas.
 - Lavado continuo de manos con gel desinfectante o jabón y agua.
 - No recomendado el uso de aseos ni de vestuarios.
- **Pista de tenis/baloncesto/fútbol:**
 - Deporte individual profesional o no profesional.
 - Se permite en juego del baloncesto de forma individual.
 - Para la práctica de tenis, reservar pista en polideportivo 942 722 600.
 - En esta fase III no se permite el fútbol de forma colectiva y con contacto físico.
 - Deporte en grupos siempre que sea deporte sin contacto físico con un máximo de 14 personas por grupo.
 - Máximo 12 jugadores dentro de la pista.
 - Obligación de mantener las distancias de seguridad (4 m² por deportista).
 - Recomendación de uso de mascarilla o cubre bocas.
 - Lavado continuo de manos con gel desinfectante o jabón y agua.
 - No recomendado el uso de aseos ni de vestuarios.
- **Campo de Fútbol:**
 - Siempre con cita previa solicitada al Ayuntamiento de Comillas 942 722 300.
 - Entrenamientos de profesionales, federados/as y aficionados/as.
 - No permitido el deporte si existe contacto físico. Solamente deporte individual.
 - Máximo 22 personas dentro de la zona de juego.

- Obligación de mantener las distancias de seguridad (4 m2 por jugador/a).
- Recomendación de uso de mascarilla o cubre bocas.
- Lavado continuo de manos con gel desinfectante o jabón y agua.
- No recomendado el uso de aseos ni de vestuarios.

NORMAS INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERIORES ABIERTAS DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 17 A 21 HORAS.

- **Pabellón polideportivo (pista polideportiva cubierta):**

- Se recomienda con cita previa solicitada al pabellón municipal 942 722 600.
- Entrenamientos de profesionales, de federados/as y de aficionados/as.
- Máximo 12 personas por entrenamiento dentro de la zona de juego.
- Siempre será para deportes sin contacto físico.
- Obligación de mantener las distancias de seguridad (4 m2 por persona).
- Recomendación de uso de mascarilla o cubre bocas.
- Lavado continuo de manos con gel desinfectante o jabón y agua.
- No recomendado el uso de aseos ni de vestuarios.
- Limpieza y desinfección cada día de los espacios utilizados.
- Limpieza y desinfección a fondo dos veces por semana.

- **Gimnasio Municipal**

- Siempre con cita previa solicitada al pabellón municipal 942 722 600.
- Entrenamientos de profesionales, de federados/as y de aficionados/as.
- Máximo 2 personas por turno.
- Se establecerán un máximo de 6 usuarios por día.
- Siempre será para deportes sin contacto físico.
- Obligación de mantener las distancias de seguridad (4 m2 por persona).
- Recomendación de uso de mascarilla o cubre bocas siempre que no se pueda mantener la distancia mínima.
- Lavado continuo de manos con gel desinfectante o jabón y agua.
- No recomendado el uso de aseos ni de vestuarios.
- Limpieza de las máquinas cada vez que sean utilizadas por un usuario/a.
- Limpieza y desinfección cada día de la sala del gimnasio.
- Limpieza y desinfección a fondo dos veces por semana.